El incesto: una pregunta abierta

Clementina Nava Pérez

Introducción

Trabajar en un centro de apoyo a mujeres me ha puesto en contacto de manera directa con la problemática de la violencia sexual y es mi inquietud e interés aprovechar los conocimientos adquiridos durante los seminarios del Diplomado en Estudios de Género para explicar en este trabajo el fenómeno del incesto como una particular forma de violencia hacia el género femenino.

El incesto se refiere a la prohibición de las relaciones sexuales entre personas con lazos consanguíneos. Es necesario distinguir —por una parte— aquellas relaciones sexuales incestuosas que se establecen entre iguales, es decir, son relaciones sexuales consentidas o deseadas por ambas partes, en las cuales no se da una relación de dominio, y por lo mismo existe la posibilidad de suspenderlas cuando así lo decidan uno o ambos.

Por otra parte están las relaciones sexuales incestuosas que se dan a través del abuso del poder y de la autoridad, lo que las enmarca dentro de un contexto de violencia. Si bien conocemos que los autores de estas relaciones de abuso pueden ser hombres y mujeres, en estudios realizados por Diana H. Rusell y David Finkelhor,[1] está demostrado que la inmensa mayoría de casos de incesto abusivo tienen como autores a personas del género masculino.

De ahí mi motivación para referirme en este trabajo al incesto como una forma de violencia y ejercicio del poder masculino, como una forma de explotación y abuso del cuerpo de las mujeres, y es mi interés buscar las determinantes sociales que confluyen para que este tipo de comportamientos se de.

Me propongo partir de un enfoque de género, considerando las asignaciones, valores y significaciones culturales y sociales que caracterizan a los sujetos del incesto. Para analizar este problema tomaré en cuenta también que la constitución política de los géneros, basada en la opresión —la mujer en cautiverio y los hombres ejerciendo el dominio—, hace que la enajenación sea una característica de ambos géneros. Consideraré además que, tal y como asegura Cazés, "la vida de los hombres y de las mujeres tienen contenidos de género que son nocivos para ambos".[2]

Para sustentar este trabajo he tomado fuentes directas importantes como son los resultados de la sistematización de la información proveniente de los casos de mujeres que han vivido la violencia doméstica y sexual que ha atendido el CAM; la información contenida en la evaluación de un proceso terapéutico grupal de mujeres que vivieron el incesto abusivo, que fue sistematizada por la socióloga Carmen Magallón Cervantes, coordinadora del grupo, así como la información proporcionada por la psicóloga Enedelia Rojas, quien está a cargo del Departamento de Psicología del CERESO de Colima, proveniente de los internos por delitos sexuales.

Otras fuentes indirectas fueron los guiones radiofónicos del programa *En voz de mujer*, que elaboré desde mi trabajo de comunicación en el CAM, basados en investigación bibliográfica, así como la *Guía de atención a mujeres víctimas de violencia* —la cual está en proceso de edición por el CAM y la CNDH—, de la cual elaboré el apartado de violencia sexual.

El incesto es un problema que nos impacta y hay en nosotras una resistencia a reconocer que existan estas conductas en el ser humano. Sin embargo, el no reconocerlo y atenderlo ha socavado la vida de muchas mujeres que no encuentran ni a la persona, ni el lugar, ni el apoyo preciso para superar los efectos de este problema. El no comprenderlo como un fenómeno integrado, consecuencia de un desarrollo histórico, así como de un estado de cosas social y cultural,

nos puede hacer permanecer en el horror, sin tener claras las vertientes por dónde podemos fluir en busca de respuestas a este fenómeno. De ahí la relevancia humana de estudiar el incesto y de profundizar en sus motivaciones.

¿Cómo definimos el incesto?

El incesto es —según el diccionario de términos jurídicos— "el acceso carnal entre parientes muy próximos, cuyo matrimonio está prohibido por la relación de consanguinidad".[3] La definición legal —identificada por la mayoría de las personas ya que es la que aparece en el *Código Penal*— es la prohibición de la práctica sexual ocurrida entre familiares consanguíneos, en la cual media el consentimiento de las personas involucradas.

Pero el incesto se da con mucha frecuencia entre un adulto y una menor, un adolescente mayor y una niña. Este tipo de relaciones no son consentidas por la menor o la adolescente; en caso de que se diera la aceptación, se ha evaluado que la menor no tiene el desarrollo cognoscitivo y emocional para evaluar esas experiencias sexuales, lo que se traduce en una relación de abuso de poder.

Considerando esta situación, en la conceptualización que se ha hecho por quienes trabajan con mujeres que vivieron esta experiencia, el incesto se define como una forma de violencia y ejercicio del poder masculino expresada a través de diversas prácticas de abusos sexuales, incluyendo aquellas experiencias que no implican contacto sexual directo, y que se dan dentro de la familia. Incluso constituyen abusos incestuosos aquellos cometidos por familiares no consanguíneos que tienen poder y autoridad sobre las víctimas, como son los padrastros, abuelastros, tíos políticos, etcétera.

Desde el feminismo se concibe como un fenómeno de tipo social, que se da como producto de una sociedad patriarcal en donde las mujeres y las niñas han sido consideradas objetos sexuales; en estos abusos se simboliza el poder que la sociedad le ha otorgado al hombre para imponerlo sobre la mujer, a la que socialmente se le ha expropiado el poder sobre su propio cuerpo.

En la actualidad no se ha discutido mucho el incesto cuando se trata de relaciones sexuales en donde media el consentimiento entre las personas, cuando se dan entre iguales —hablando en términos de poder. Consensualmente se acata la norma cultural que lo prohibe.

Lo que puede observarse es que las relaciones sexuales entre consanguíneos, establecidas por mutuo consentimiento, escandalizan sobre todo porque transgreden el orden social establecido y el fin último de la prohibición es sancionar la libertad sexual de las personas, la cual se quiere constreñir al sistema exogámico y al mandato cultural y social para ejercer la sexualidad. Incluso, algunos teóricos consideran que la prohibición del incesto es una forma de represión sexual y de control de la sexualidad, característica de nuestra cultura.

Pudiera ser que las relaciones entre consanguíneos, en donde se supone existe una madurez mental y relaciones de poder más igualitarias, sean vividas de manera gratificante para ambos. Esto sería motivo de alguna investigación.

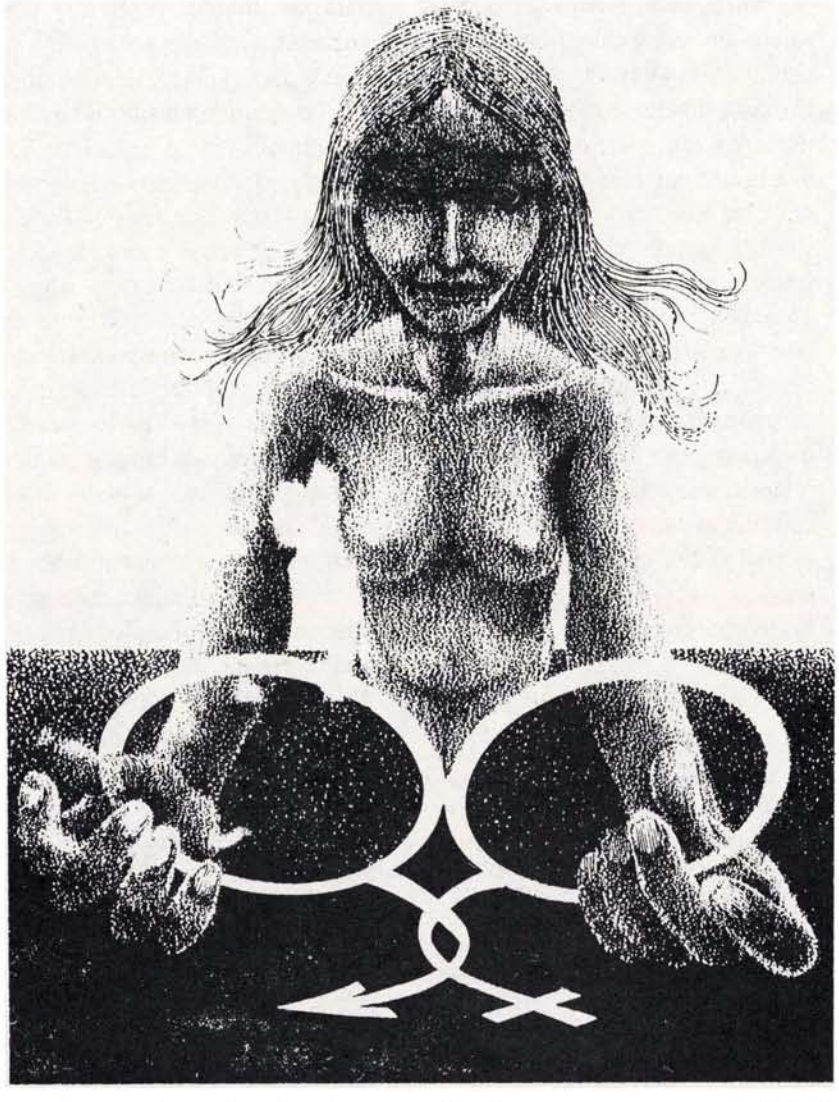
Pero hay consenso en que cuando el incesto se da haciendo uso del poder y la autoridad es un acto de violencia deplorable condenado por la sociedad. Tal es el caso del abuso sexual o violación de padres a hijas e hijos, de madres a hijas e hijos, del hermano mayor a la hermana menor, por parte del tío, y así, abarcando incluso a familiares cercanos y gente de confianza de la familia, como ya mencioné antes.

Meillasoux explica que la prohibición del incesto no obedece a una ley natural, sino a una manifestación cultural que se deriva de las prohibiciones endogámicas y sexuales. Esto, cuando el control matrimonial se convierte en uno de los elementos del poder político.

En otros términos, dice Meillasoux que: "El incesto es una noción moral producida por una ideología ligada a la constitución del poder en las sociedades domésticas como uno de los medios de dominio de los mecanismos de la reproducción, y no una proscripción innata que sería, en la ocurrencia, la única de su especie: lo que es presentado como pecado contra la naturaleza es en realidad un pecado contra la autoridad".[4]

Sin duda alguna el incesto es una noción moral y —como toda norma— se ha establecido a partir de la situación económica, cultural, política que viven los pueblos, las sociedades; pero también obedece al estatus social que ocupan hombres y mujeres, a la jerarquización familiar, a las relaciones entre los géneros.

La prohibición del incesto también puede obedecer a consideraciones mágicas, religiosas, de autoridad o incluso de rechazo social —y de esto nos habla la antropología social—. Esto depende del desarrollo específico de cada cultura, de cada sociedad.



Buscando en la historia

Quizá conociendo cómo vivieron el incesto otras culturas podamos comprender nuestro presente.

Marcela Lagarde dice que en el pasado de otras culturas, el incesto no sólo no era prohibido sino que fue establecido como pauta o regla, tal es el caso de las dinastías faraónicas, del sistema hawaiano de parentesco y entre los azande del Nilo Congo. Se conoce también que las uniones incestuosas fueron muy comunes en las antiguas familias reales de todos los pueblos y se debían a la voluntad de no introducir personas extrañas en la familia, a fin de asegurar y preservar la concentración del poder en el grupo consanguíneo.

Según Rosa Signorelli, en la antigua Persia, ahora ocupada por territorios de Irán, las mismas leyes recomendaban las uniones incestuosas. En el *Avesta* y en la literatura teológica aparece recomendado el matrimonio entre parientes próximos, inclusive hermanos, como una forma de neutralizar los pecados mortales. En la historia aparece que los más antiguos persas se casaban con sus madres y eran matrimonios santificados por la religión Persa.

Signorelli nos describe un pasaje del historiador Herodoto, quien cuenta que la costumbre de casarse entre hermanos fue introducida por el rey Cambises cuando, enamorado de una de sus hermanas, consultó a los jueces regios si alguna de las leyes del país autorizaba a que un hermano se casara con su hermana queriéndola tomar por esposa. Los jueces, para no comprometerse ni con el rey ni con las leyes, respondieron que "ninguna ley hallaban que ordenase el matrimonio entre hermano y hermana, pero sí hallaban una que autorizaba al rey de los persas para hacer cuanto quisiera". Cambises se casó no con una hermana sino con dos.

No conocemos cuál fue la vivencia incestuosa de hombres y mujeres, aunque podríamos pensar que al considerarse el incesto una práctica permitida e integrada totalmente a sus comportamientos sexuales y a su sistema de parentesco, estaría menos cargada de culpa, si no es que estas relaciones se vivían sin culpa.

Los estudios históricos nos dan cuenta de la diversidad cultural de la sexualidad, y precisamente de su carácter histórico. En otras culturas el incesto estaba envuelto en concepciones mágicas, religiosas, rituales:

> La función similar del tabú y de los actos especiales de obscenidad está muy bien ilustrada en un ejemplo dado por Smith y Dale respecto a los *ba-ilas*. Nada puede ser más molesto para un *ila* que la relación entre un hombre y su hermana o su hija; sin embargo, se nos dice que "si un hombre quiere tener una suerte muy especial, no sólo debe realizar el encantamiento, sino que bajo las instrucciones del doctor ha de cometer incesto con su hermana o

su hija antes de iniciar su empresa".[5]

La impotencia no aparejaba el divorcio, pues éste, como dijimos, no era un derecho femenino, pero la esposa del impotente estaba autorizada a concebir un hijo de uno de sus cuñados o de cualquier pariente cercano, el que "untado de manteca clarificada, se aproximará silenciosamente durante la noche y podrá engendrar en la viuda o mujer que no tenga prole, un solo hijo, nunca un segundo".
(*Libro de las leyes de Manú*)
India. Código de Manú[6]

¿Hasta dónde en estas sociedades del pasado el incesto se practicaba como una forma de dominio hacia las mujeres? Podemos damos cuenta del control que existía sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres, como parte de su condición social que —con algunas excepciones—, era de total subordinación y sujeción al hombre.

La mujer debe obediencia, en primer lugar, al padre; en segundo término, al marido, y por último a los hijos, en caso de quedar viuda.
Libro Sagrado Liki
Libro de los ritos y el principio de las "cuatro virtudes"[7]

La situación jurídico-social de la mujer estaba sujeta a la potestad del padre y del esposo y bajo tutela en cualquier estado civil. En Palestina, la mujer era considerada propiedad absoluta del hombre; en Roma era considerada una menor de edad permanente ante las leyes. En la India el padre ejerce la autoridad y organiza el matrimonio de las hijas.

Existiendo esta cultura de dominación hacia las mujeres en el pasado, y aún retomando cosas que desde la antropología se han dicho, en el sentido de que la misma diversidad cultural en la sexualidad nos llama a ser cuidadosos para saber mirar otras realidades desprejuiciadamente, e integrándolas a su contexto, la cuestión por dilucidar es hasta dónde el incesto, práctica usual en otras sociedades, constituía una forma más de sometimiento de las mujeres.

El incesto existe como una práctica negativa y generalizada en sociedades como la nuestra, y para comprenderla debemos tomar en cuenta que las raíces de nuestros comportamientos tienen diversos orígenes, pero tienen también una relación estrecha con la tradición cultural, la estructura social, con el género al que se pertenece y con el proceso individual que han vivido los sujetos del incesto.

Cultura-religión y sexualidad femenina

La mujer es un "ser perverso del que es necesario vigilar los menores actos y al que no hay que dejar iniciativa, pues Manú le ha dado solamente el amor a la cama y a la silla, deseo de adornarse, pasión por los hombres, ira, doblez, aviesa intención y perversidad".
Código de Manú[8]

En el mismo código dice:

Los hombres han de procurar privar de toda independencia a las mujeres que de ellos dependan; siendo congénita en ellas la inclinación al placer sensual, han de vivir sujetas a la autoridad del varón.[9]

Para entender el incesto hay que revisar el modo en que se vive la sexualidad dentro de la sociedad, primero, y en particular en la familia.

La gran expropiación hacia el género femenino ha sido su sexualidad. La sociedad ha convertido a las mujeres en objeto de la propia sexualidad y por tanto a tener rango de objetos sexuales y sociales, de tal forma que el mandato social para las mujeres es ejercer la sexualidad pero sólo para la procreación y para el placer de los varones.

La religión ha sido un elemento normalizador o regulador de la sexualidad en general. Si recurrimos a textos escritos por Foucault y otros, veremos cómo la sexualidad occidental ha estado asentada sobre la tendencia represora promovida como ética sexual cristiana. Esta ética propone la lucha por la castidad, la derrota de los pecados, la lucha contra el espíritu de fornicación y constriñe a la sexualidad en el marco del matrimonio. Si bien en el pasado era mucho más intenso el peso de esta ética judeocristiana, sus preceptos han sido una herencia cultural transmitida durante miles y miles de años, vigentes hasta nuestros días, y están imbuidos en la estructura mental de hombres y mujeres.

Todavía en muchas sociedades, incluida la nuestra, la sexualidad, en el discurso y en la práctica, es un tabú. Las mujeres y los hombres vivimos la sexualidad con culpa, ya que la religión judeo-cristiana nos ha dicho que el placer es pecado; por tanto, el deseo debe ser suprimido con el castigo del cuerpo. El cuerpo y la fornicación no deben transgredir el fin procreativo.

En *Del código al deseo*, Dominique Picard nos dice que la sexualidad pertenece al dominio reservado de la intimidad y está proscrita de las relaciones sociales; que los usos sociales no hablan de ella y más bien tienden a prevenir y anular todas sus posibles manifestaciones. "El placer, las emociones y los sentimientos son reprimidos, considerados sin duda como perturbadores y peligrosos, factores desencadenantes de disturbios y desórdenes."[10]

♦♦♦

Existe una prohibición social de ceder al deseo y hay un deseo de transgredir esta prohibición. Para las mujeres la sociedad ha moldeado una sexualidad que es opresiva y que se caracteriza por el desprecio, la inferiorización y la violencia. En esta sexualidad las mujeres tienen el poder negativo que emana de su cuerpo erótico y del mal; su cuerpo está imbuido de relaciones de poder y de dominación y, como en el pasado, llama a la "lujuria".

Retomando a Marcela Lagarde, en la ideología dominante católica, el cuerpo de la mujer es un espacio sagrado y, por tanto, objeto del tabú: en él se realiza la creación de cada ser humano, una y otra vez, como un ritual, "es una matriz cultural cosmogónica".[11]

Norma Ferro, citada por Lagarde, dice que a la sexualidad se le atribuye la supuesta inmanencia femenina, que también es la causa de la condición social de las mujeres, de sus carencias, de sus conflictos, de sus posiciones en la sociedad, de sus limitaciones y de su desigual relación con los hombres; dice que "se considera que las mujeres son sólo sexualidad y que su sexualidad es natural, y encierra su animalidad".[12]

La contradicción de la ideología judeo-cristiana reside en que aun considerando el incesto como un vicio lujurioso, prohibido en la ley divina, su doctrina represiva y condenatoria es fuente de prejuicios sexuales, de tabúes que rigen los comportamientos sexuales y sociales de las familias donde se da el incesto.

Vance, citado por Lagarde, nos dice que la sexualidad es un terreno en el que se ejerce la opresión; no sólo la opresión que supone la violencia, la brutalidad y la coacción masculinas, sino también la opresión generada por la represión del deseo femenino y que proviene de la ignorancia, de la invisibilidad y del miedo.

Para remarcar el papel de la religión como reguladora de los comportamientos sexuales, cito:

> El incesto es el más grave comportamiento lujurioso que consiste en el coito entre personas ligadas por lazos de parentesco. La prohibición del incesto consta en la ley divina positiva porque se opone a la reverencia que entre sí deben guardar los familiares.[13]
>
> Como no todos los grados de parentesco impiden el matrimonio, corresponde a la autoridad determinar este punto. Entre cristianos esta autoridad es la iglesia, a quien compete establecer cuál es el parentesco que impide el matrimonio y conceder la dispensa de esta ley cuando fuera posible.[14]

Los conceptos que fundamentan la ideología judeo-cristiana en el terreno de la sexualidad son formadores de comportamientos y están actuando todavía hasta nuestros días, en la psiqué de hombres y mujeres. La paradoja sería que la represión genera tabúes, pero genera también el deseo de transgredirlos. En las mujeres, por una parte, la culpa hacia la sexualidad no permitida socialmente y, por otra, convertidas a la vez en objeto sexual. Los hombres insatisfechos y frustrados en su sexualidad pero reafirmando su poder a través del abuso sexual.



Familia y violencia

Dentro de la estructura familiar existe un orden de jerarquías —el padre está situado en la cúpula— que genera una desigualdad de poderes. El padre primero y después los demás hombres de la familia son los que tienen el dominio. Es en esta estructura patriarcal que la violencia sexual tiene sus orígenes, y es el orden social que los individuos interiorizamos y reproducimos. Esta violencia está latente en las normas culturales y en la organización sexista y autoritaria de la sociedad y de la estructura familiar basada en la jerarquía y la desigualdad de la mujer, los hijos e hijas y los ancianos.

Es la familia el ámbito donde se asignan los roles sexuales, primeramente, donde se asignan las distintas funciones y formas de comportamiento.

¿Qué pasa con los hombres? Se les exige desarrollar características "masculinas" particulares, se les enseña a ser agresivos, egoístas, no tienen el deber de colaborar con las necesidades de los demás integrantes de la familia. Se les imponen conductas como: "los hombres no lloran", como si la expresión de tristeza, dolor, deseo, debiera ser propio de las mujeres.

En la familia se les da a los hombres mucho poder, para que sean atrevidos, audaces, aventureros y en general se es permisivo con ellos. Existe toda una formación o educación para llegar a conductas de género. Niños y niñas son educados en subculturas distintas.

Se educa a los hijos en el machismo, otorgándoles un poder desmesurado, que les hace perder los límites en su relación con las mujeres, límites de respeto, de igualdad. Este machismo les inhibe además la expresión de los sentimientos y los afectos, provocándoles una represión muy grande.



Vivir el incesto

Las víctimas fragmentadas

> Me sentía la única culpable, pero en realidad hubo muchos factores ajenos a mi voluntad.
> *Testimonio de una mujer que vivió el incesto*

Los casos de incesto se dan más frecuentemente de lo que pudiera imaginarse. Para acercarnos a esta realidad, recurrimos a la información que tiene el Centro de Apoyo a la Mujer (CAM) en Colima, la cual refleja que de 228 mujeres que fueron atendidas en el Centro de Apoyo a la Mujer por violencia doméstica (maltrato psicológico, golpes, lesiones, amenazas) durante el año de 1995, el 30.3 por ciento vivió problemas de agresiones sexuales en alguna etapa de su vida, y el 24.6 por ciento fueron casos de incesto.

De la sistematización de la experiencia terapéutica a un grupo de cuatro mujeres que vivieron el incesto y que fue realizada por Carmen Magallón Cervantes, quien a la vez fue la coordinadora del grupo, podemos profundizar en la vivencia del incesto por estas mujeres.

Testimonios del abuso vivido

> Mi cuerpo ha pasado por muchas cosas malas que me han lastimado mucho, las heridas están todavía. Ahora quiero más a mi cuerpo, ya no quiero que le pase nada malo.
>
> Fue asqueroso, siento un enorme coraje de que halla bestias que le cambien a una su vida tan horrible.

El impacto del abuso o de la violación puede durar toda la vida si no es trabajado por la mujer con ayuda terapéutica. Trabajarlo significa primero reconocerlo como una experiencia traumática, recordarlo a pesar del dolor que ello implique.

para estar en condiciones de superarlo.

En esta vivencia se hacen visibles todos aquellos mandatos culturales y sociales que rigen a una mujer a lo largo de su vida: su actitud pasiva, la sumisión, los mandatos religiosos, el temor, la vergüenza y la culpa.

Sobre el cuerpo y la sexualidad

> En general me siento con más fortaleza y energía, pero desgraciadamente todavía no disfruto nada porque me enseñaron que sentir era pecado.
>
> Tengo dificultad para tener relaciones sexuales, nunca he gozado un acto.
>
> Por lo general estoy cansada y prefiero dormir, yo no disfruto sexualmente ni hago disfrutar, generalmente me da asco.

Relación con la madre

> Siento muchísimo coraje porque he identificado que ella estaba de acuerdo en lo que hacía mi padrastro conmigo, reviví una escena donde estábamos los tres en la cama y ella no hizo nada, es como si ella me hubiera vendido con él...
>
> Tengo muy presente que mi madre no me apoyó, me maltrató mucho desde niña, cuando inicié con juegos sexuales me colgó y me decía que era puta, por eso aprendí que yo no valía nada...

¿Cómo desmenuzar la experiencia de estas mujeres?

Las mujeres que viven el incesto no son mujeres de excepción. En ellas se ha materializado toda una forma de dominio hacia el género femenino; pero la violencia, la coacción, es una amenaza para todas las mujeres. El costo de ser mujer en nuestra sociedad patriarcal suele ser muy alto y a estas mujeres les tocó pagar con la violación a su integridad —cuando niñas— su cuota por pertenecer al género femenino.

En ellas se objetiviza, como en otros tipos de violencia —la doméstica, por ejemplo—, que lo sexual no siempre tiene que ver con la sexualidad, sino en estos casos es un arma para controlar su libertad.

Los testimonios anteriores me motivan a plantear que en la mujer, además de la experiencia de incesto —de por sí experiencia traumática que constituye un problema en sí mismo—, se conjugan todos los valores, las creencias que constituyen su subjetividad; el cómo se percibe y cómo se siente a sí misma, cómo vive sus emociones.

Como resultado de esta experiencia traumática surgen contenidos de su identidad de género: la represión y negación de su sexualidad, los mandatos religiosos: "sentir era pecado", "juegos sexuales-puta-no valía nada".

En las historias personales se hace patente que la victimización y la desvalorización dentro de la familia obedece al género y que éste es un mandato ante el cual no hay apelación posible, es un mandato que tiene una carga de poder enorme y el cual debemos cumplir para no ser rechazadas en nuestra sociedad, para ser aceptadas, amadas y amados.

> Mi madre no me apoyó, me maltrató mucho desde niña, cuando inicié con juegos sexuales me colgó...

El género es un problema de poder y de obediencia, debemos cumplir y ser aprobadas para no ser castigadas. El género se enseña también a través del castigo, para que no se nos prive de nuestros satisfactores vitales; cumplimos con el género para que no nos lastimen, para no ser tratados con violencia, humillación, vergüenza, descalificación, hasta con golpes.

¿Cómo explicamos los golpes de la madre hacia la hija? ¿Cómo explicamos la sumisión de la madre ante su marido?

El contenido de género, como dice Cazés, "es opresivo en sí mismo", y nos hace no sólo ser sumisas ante los hombres, sino ser autoras de abuso también con quienes están en situación de menor poder que nosotras.

> Siento muchísimo coraje porque he identificado que ella estaba de acuerdo en lo que hacía mi padrastro conmigo [...] es como si ella me hubiera vendido con él.

Las madres cómplices tampoco son excepciones. Son, como muchas madres, pasivas, distantes física y emocionalmente con las hijas, dependientes emocional y económicamente del marido. Son madres que entregan a sus hijas para el sacrificio, como sustitutas para el placer y la gratificación del marido, antes de verlo partir a buscar placer fuera de casa. Podríamos pensar que nuevamente el sexo es sólo la representación de la dependencia y la inseguridad femenina, aferrada no al marido sino a la figura masculina —su todo—, a través de la cual ella existe y se relaciona con el mundo. La niña, la adolescente. es sólo la intermediaria.

Los victimarios también son víctimas del orden patriarcal

La sociedad convierte a los hombres en victimarios de las mujeres y luego castiga a través de las leyes los actos engendrados dentro de la misma estructura patriarcal. Hay un sistema moral y jurídico consensuado que sanciona a los hombres violadores, pero al igual que otros delincuentes, éstos son productos de la misma sociedad

♦♦♦

que los sanciona. Con esto no quiero justificar sino explicar que el comportamiento del que abusa de su hija obedece a estructuras de personalidad que tienen sus bases en la estructura económica, social y cultural. La pregunta sería ¿por qué no todos los hombres que viven condiciones similares tienen comportamientos desviados de la norma?

Quizá acercándonos a información que se conoce en centros de atención a víctimas y victimarios podamos encontrar algunos elementos que nos lleven a comprenderlo. En estudios realizados en el Centro de Apoyo a Víctimas de Violencia Doméstica (CAVID), del Distrito Federal, se ha demostrado que los hombres que violan o abusan de las mujeres o niñas y niños, incluyendo los incestuosos, provienen de hogares en donde el padre o la madre estuvieron ausentes. Si los hubo, fueron padres poco afectivos, rechazantes y agresivos, lo que contribuyó a un desarrollo inadecuado de su personalidad y a originar problemas en el área afectiva, ya que tienden a reprimir afectos y expresan su agresividad a través del abuso sexual.

Otra forma de acercarnos al problema es teniendo la información que dan los victimarios que están presos en el Centro de Rehabilitación Social (CERESO). Esta información corresponde a hombres que cometieron delitos sexuales dentro de los cuales se incluyen los que cometieron incesto. Fue proporcionada en entrevista por la psicóloga Enedelia Rojas, quien está a cargo del Departamento de Psicología del reclusorio, de la cual tomamos sólo unos breves fragmentos que son ilustrativos:

¿Qué cosas aparecen con más frecuencia en su historia de vida?

> Ellos [...] provienen de un medio cultural bajo, de familias con situación económica baja y con una baja escolaridad [...], traen consigo una represión dentro de la familia, falta de comunicación entre otros muchos factores, una pobre estructura de su personalidad y con un conflicto sexual terrible.
>
> Han habido algunos casos en los que se han dado violaciones a niñas, entonces, haciendo [un] análisis, tenemos que una persona [interno] fue violado a los ocho años y es un factor que está repercutiendo.

De la entrevista con la psicóloga podemos entender que estos hombres (muestra de 70 internos del CERESO) vivieron una condición de género en la cual asimilaron modelos de conducta agresiva, aprendiendo a relacionarse por medio de la agresión.

En los hombres que abusan sexualmente de otra persona existe una dificultad en el manejo de sus relaciones interpersonales debido a su agresividad, a su baja capacidad de empatía y a que son competitivos y demandantes por lo que evitan involucrarse afectivamente. Ellos buscan satisfacer sus impulsos agresivos y sexuales a la vez.

¿Cómo viven la experiencia de incesto?

> No todos aceptan [que cometieron] la violación. Algunos viven negando que lo hicieron. No son enfermos mentales, son personas que tienen problemas sobresalientes y por eso delinquen.
>
> Se da mucho el sentimiento de culpa [...], ellos dicen: lo peor que he hecho en mi vida es el caso que traigo [...]. Hay muchas otras preguntas en las que él nos proyecta esa culpa.

En algunos casos jamás tuvieron alguna relación con una novia; tienen fuertes sentimientos de inferioridad, una situación emocional inestable, son dependientes. No pueden relacionarse con mujeres de su edad. Las mujeres de quienes abusan son de entre 8 y 14 años de edad.

¿Cómo poner punto final a esta pregunta abierta?

Quizá la mejor forma de terminar sea haciendo una invitación a la reflexión sobre este tema. Para mí este trabajo ha sido un aprendizaje importante, pero a la vez me ha dejado nuevas inquietudes. Si bien una vertiente importante para entender el incesto abusivo la constituye la relación entre el género y la violencia sexual hacia las mujeres —la cual se intentó buscar en este trabajo—, se reconoce, como ya decía al inicio, la importancia de retomar el aspecto psicológico del incesto.

No está de más, a manera de conclusión, expresar que debemos cambiar la relación entre los géneros, la cual en la actualidad y en nuestra sociedad significa goce para el hombre a condición del daño para la mujer. Que para acabar con la violencia hacia la mujer se requiere de una transformación social e individual profunda que nos lleve a pensarnos a hombres y mujeres con los mismos derechos.

Dado que las mujeres tenemos un importante papel en la construcción de la estructura mental de los hijos, siguiendo a Cazés me pregunto: ¿cuál será la mejor manera para no continuar siendo las educadoras del proyecto educativo del patriarcado?

La mejor forma de ponerle punto final a esta pregunta abierta

♦♦♦

sobre el incesto es mencionando el testimonio de una mujer al final de su proceso terapéutico grupal:

> En el primero [dibujo] me represento como una muñeca de trapo, arrinconada, que me dejaron sin ilusiones, sin cualidades, sin aire, sin oxígeno [...] En el segundo me pinté como me siento por dentro; soy una joya valiosa, como un diamante, inapreciable, es algo que aquí he ido descubriendo, estoy en los extremos, necesito un dibujo intermedio.♦

Notas

[1] Diana E. H. Rusell y David Finkelhor. *Diferencias de género en la autoría de los abusos sexuales a los niños*. Mecanograma.

[2] Daniel Cazés. "Seminario sobre género y antropología", Diplomado en Estudios de Género, Universidad de Colima (notas estenográficas), Colima, 1996.

[3] Guillermo Cabanellas. *Diccionario de derecho usual*.

[4] Marcela Lagarde. *Los cautiverios de mujeres*, p. 193.

[5] E. E. Evans-Pritchard. *La mujer en las sociedades primitivas*, p. 97.

[6] Rosa Signorelli. *La mujer en la historia*, p. 28.

[7] *Ibid.*, p. 35.

[8] *Ibid.*, p. 21.

[9] *Ibid.*, p. 21.

[10] *Ibid.*, p. 21.

[11] Dominique Picard. *Del código al deseo*, p. 68.

[12] Marcela Lagarde, *op. cit.*, p. 203.

[13] Marcela Lagarde, *op. cit.*, p. 401.

[14] Seminario de Historia de las Mentalidades. *El placer de pecar, el afán de normar*, p. 31.

Bibliografía

Aries, P. H., Begin, A., Foucault, M. *et al. Sexualidades occidentales*. Ed. Paidós Studio, México, 1987.

Cazés, Daniel. *La dimensión social del género: posibilidades de vida para mujeres y hombres en el patriarcado. Antología de la Sexualidad Humana*, CONAPO-Miguel Ángel Porrúa, México, 1994.

Cazés, Daniel. "Seminario sobre género y antropología", Diplomado en Estudios de Género, Universidad de Colima (notas estenográficas), Colima, 1996.

Seminario de Historia de las Mentalidades. (INAH) *El placer de pecar y el afán de normar*. Ed. Joaquín Mortiz, Serie Contrapuntos, México, 1988.

Evans-Pritchard, E. E. *La Mujer en las sociedades primitivas*. Ediciones Península, Barcelona, 1975.

González Medrano, Leticia y Nava Pérez, Clementina. *Guía para la atención a mujeres víctimas de violencia*, CAM, Colima, 1996.

Heller, Agnes. *Sociología de la vida cotidiana*. Ediciones Península, 1987.

Lagarde, Marcela. *Seminario Género e Identidad*, CUEG-Universidad de Colima, notas estenográficas, Colima, 1996.

Lagarde, Marcela. *La regulación social del género: el género como filtro de poder. Antología de la sexualidad humana*, CONAPO-Miguel Ángel Porrúa, México, 1994.

Lagarde, Marcela. *La sexualidad. Cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM, México, 1990.

Picard, Dominique. *Del código al deseo. El cuerpo en la relación social*. Ed. Paidós, 1986.

Signorelli, Rosa. *La mujer en la historia*. Ed. La Pléyade, Argentina, 1970.

Tordjman, Gilbert. *La violencia, el sexo y el amor*. Ed. Gedisa, Barcelona, 1981.

